MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION/ PROFOMAF II N° 09/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LCO N° 01/2018 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) A LA EMPRESA SOLNET S.A EN EL ITEM 1, A LA EMPRESA DATALAB S.A EN EL ITEM 2, A LA EMPRESA BLUEOCEAN COMPANY S.A EN EL ITEM 4 Y 6, A LA EMPRESA TECHNOMA EN EL ITEM 5 Y A LA EMPRESA TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A EN EL ITEM 8 Y SE DECLARA DESIERTO EN LOS ITEMS 3,7 Y 9 PARA LA "LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS DE OFICINA PARA LA UCP-PROFOMAF" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION FISCAL II – PROFOMAF II- 2014/BL-PR.

Asunción, 28 de Junio de 2018

VISTO: *La presentación del Memo CAC N° 05 de fecha 28 de junio de 2018 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II– PROFOMAF II-2014/BL-PR del Ministerio de Hacienda, por medio de la cual se presenta el Informe de Evaluación en la que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado LCO N° 01/2018- SBE para la* ***"Adquisición de Equipos Tecnológicos de Oficina para la UCP-PROFOMAF".***

*El Pliego de Bases y Condiciones del llamado LCO N° 01/2018- SBE para la "****Adquisición de Equipos Tecnológicos de Oficina para la UCP-PROFOMAF****".*

La Ley N° 2051/03 del 21 de enero de 2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

CONSIDERANDO: Que *en el Informe de Evaluación de fecha 28 de junio de 2018, el Comité de Evaluación, recomienda* ***adjudicar*** *a la Empresa SOLNET S.A en el Ítem 1, a la Empresa DATALAB S.A en el Ítem 2, a la Empresa BLUE OCEAN COMPANY S.A en el Ítem 4 y 6, a la Empresa TECHNOMA en el Ítem 5 y a la Empresa Tecnología en Electrónica e Informatica S.A en el Ítem 8; en El Marco de la LCO N° 01/2018- SBE para la* ***"Adquisición de Equipos Tecnológicos de Oficina para la UCP-PROFOMAF"****, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas, estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la citada Licitación; lo establecido en el Art 11° y 61° del Decreto Reglamentario 21909/03 concordante con los Art. 26,27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se Declaran Desierto en los Ítems 3,7 y 9 ,conforme a lo establecido en el Art. 30 - DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, inc. a), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que copiado dice: "Que no se hubiera presentado oferta alguna".*

Que*, por Resolución MH N° 149 del 14 de abril de 2011, se constituye la "Unidad Coordinadora del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal II", se establecen sus principales cargos y se designan representantes.*

Que*, por Resolución MH N° 231 del 11 de agosto de 2018, se designa Coordinador General del Programa.*

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones,*

EL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA

R E S U E L V E:

Art.1°. ***ADJUDICAR,*** *el llamado LCO N° 01/2018 SBE a la empresa SOLNET S.A en el Ítem 1-Notebook Tipo 1, por el monto de Gs.25.000.000 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones)incluido el I.V.A, a la empresa DATALAB S.A en el Ítem 2-Computadoras Personales Tipo 1, por el monto de Gs.146.500.00 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Millones Quinientos Mil) incluido el I.V.A ,a la empresa BLUE OCEAN S.A en el Ítem 4 y 6 por el monto total de Gs.38.469.995 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Cinco) incluido el I.V.A, a la empresa TECHNOMA en el Ítem 5, por el monto de Gs 57.640.000 (Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Sesenta Mil) incluido el I.V.A, y a la empresa Tecnología en Electrónica e Informatica S.A en el Ítem 8 por el monto de Gs.5.200.000 (Guaraníes Cinco Millones Doscientos Mil) incluido el I.V.A, para la* ***"Adquisición de Equipos Tecnológicos de Oficina para la UCP-PROFOMAF"****, convocado por el Ministerio de Hacienda en el marco del Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal – 2014/BL-PR, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.*

VºBº

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL II – MINISTERIO DE HACIENDA – 2014/BL-PR

RESOLUCION/ PROFOMAF II N° 09/2018

Art.2°. DECLARAR DESIERTO los Ítems 3,7 y 9, *conforme al Art. 30°-Declaracion Desierta, inc.), de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas por no presentarse oferta alguna en esos ítems.*

Art.3°. AUTORIZAR, *conforme al Art. 1° de esta Resolución a la Coordinación de Contrataciones - Adquisiciones a la realización de los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.*

Art.4°. FACULTAR, *conforme al Art 1° a la Coordinación Administrativa a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato, de conformidad a las disposiciones vigentes.*

Art.5°. COMUNICAR *a quienes corresponda, cumplido archivar.*

Carlos Noguera Téllez
Coordinador General del Programa

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL Y MODERNIZACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA

VºBº